I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO **ADMINISTRACION MUNICIPAL ADQUISICIONES**

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-88-CM18 ADQ. DE TONER, A TRAVÉS DE **CONVENIO MARCO**

DECRETO ALCALDICIO: N° 390

QUILLECO, Febrero 22 de 2018.

VISTOS estos antecedentes:

- El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de a) Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio Nº 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el b) Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido Nº 12/2018 de fecha 20 de Febrero de 2018, correspondiente a a) Bodega Municipal, mediante la cual solicita compra de 8 toner (2 negro, 2 cyan, 2 yellow, 2 magenta) los que serán adquirido a través de Convenio Marco.

DECRETO:

- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-88-CM18 para la adquisición mediante 1.-Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 8 toner (2 negro, 2 cyan, 2 yellow, 2 magenta) a la Empresa COMPUTACION INTEGRAL S.A., RUT N° 96.689.970-0, VIÑA DEL MAR, por un monto total de US\$ 911,96.- I.V.A. y flete incluido. (\$ 542.343.- valor Dólar US\$ 594.70 al día 22 de Febrero de 2018).
- 2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta Nº 215.22.04.09 (1), del Presupuesto Municipal Vigente.
- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del 3.-Sector Público.

JOAD DA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

DAD N ALDO CID/ANGUITA RETARIO MUNICIPAL PIO MUN LCC/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO DAF CERTIFICADO PRESUPUESTARIO

ILIAN CABALIN CARRASCO

ALCALDE DE QUILLECO (S)

6 Nº

FECHA COMPRADORA